



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METAN, 19 de noviembre de 2015

RES-SRMRF N° 045/2015

VISTO:

La Res. CS N° 433/15 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CIU -2016; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con cuatro (4) cargos de Docente para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU-2016).

Que, en el mencionado Proyecto contempla la posibilidad de la Modalidad Virtual, y que vincula estrechamente lo presencial con lo virtual tomando en cuenta las virtudes que presenta esta modalidad para acercar la información a los alumnos y las experiencias positivas llevadas a cabo en nuestra Universidad;

Que, a tal fin, se evalúa procedente destinar un (1) cargo Docente con retribución equivalente a JTP, dedicación semiexclusiva, por un periodo de dos (2) meses;

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 597/11 y 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TÉCNICO PEDAGÓGICO DE APOYO VIRTUAL DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán o Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 14 al 29 de Diciembre de 2015 y 01 de Febrero al 16 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como Perfil Docente el siguiente:

Poseer título universitario, preferentemente en áreas disciplinares vinculadas con la disciplina Informática.

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-2-///

RES-SRMRF N° 045 /2015

- Poseer conocimiento y experiencia comprobables en el manejo de la plataforma virtual educativa MOODLE.
- Conocer el PROYECTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CIU 2016 aprobado por Res. CS N° 433/15.
- Poseer disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el proyecto CIU – 2016 de la Universidad.
- Dar cumplimiento a las Res. CS N° 420/99 y N° 597/11, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las funciones que deberá cumplir el postulante que resulte seleccionado, serán las de:

- Desarrollar las actividades especificadas en el Proyecto CIU – 2016 en lo referente al apoyo del Sistema Virtual, en un todo de acuerdo con la Res. CS N° 433/15.
- Coordinar y participar en acciones con el Coordinador de la Sede y con el IIEDI.
- Elevar, al Coordinador de Sede, en tiempo y forma, informes semanales de las acciones desarrolladas en el marco de su designación.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Ing. IRMA MARTINEZ

Prof. MARIO AVILA

CU. DIONICIO CORRILLO

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. AMÉRICO ACOSTA

Prof. NOELIA VELASQUEZ

Prof. LORENA PASTRANA

///-2-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-3-///

RES-SRMRF N° 045 /2015

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Periodo de Publicidad: 20 al 24 de noviembre de 2015.
- Periodo de Inscripción: 25 al 27 de noviembre de 2015.
- Constitución del Tribunal: 30 de noviembre de 2015 a las 16:00 horas en Coronel Vidt N° 346, San José de Metán.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346 de San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas o en Avda. Palau N° 45, Rosario de la Frontera, de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

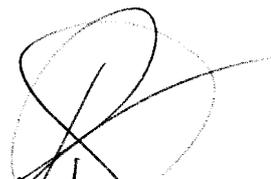
ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 433/15.

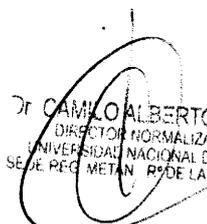
ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda tramitación o presentación que se estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en la oficina administrativa de la Sede Regional en San José de Metán o en Rosario de la Frontera, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

RV


PROF. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




DR. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA